Resolución Nº 1394/2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MENSURA PRIVADA DE LOS TERRENOS DE LA SENATUR SITUADOS EN LOS DISTRITOS DE TRINIDAD Y JESUS DE TAVARANGUE, DPTO. DE ITAPUA"

Asunción, 10 de Diciembre del 2014

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE MENSURA PRIVADA DE LOS TERRENOS DE LA SENATUR SITUADOS EN LOS DISTRITOS DE TRINIDAD Y JESUS DE TAVARANGUE, DPTO. DE ITAPUA;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 284.680 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe de Evaluación de fecha 09 de Diciembre del año 2014.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 09 de Diciembre del año 2014, según acta correspondiente.

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que la empresa ***TECNOSISPLAN S.A.*** ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando su oferta la cual se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el Punto 4 del Anexo B de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN** de la contratación a la siguiente empresa:

a. "***TECNOSISPLAN S.A.***" en la *totalidad* por un monto total de **Gs.** 24.750.300 (Guaraníes, Veinticuatro millones setecientos cincuenta mil trescientos.-).

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo a la empresa mencionada en el Art. 1.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

DELIA BENÍTEZ
Encargada de Despacho

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL

UOC/RJL